INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ESTADISTICA DE SACRIFICIO DE GANADO EN RASTROS MUNICIPALES CUESTIONARIO MENSUAL

FORMA EMSG-003
Modelo 2016

Información sobre la actividad económica del periodo: 2 0 1 7 (Año) 0 1 (Mes)

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto en la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** en vigor:

Artículo 38.- Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Artículo 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Artículo 47. La información no queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento (rastro): Rastro Municipal

Entidad Federativa: 14 (Clave) Municipio: Tototlan Jal (Clave)

Localidad: (Clave) Código de Actividad: Clave única: 105

Tipo de vialidad: Nombre de la vialidad:

No. Exterior: No. Interior: Código postal: 47730

Tipo de asentamiento humano: Nombre de asentamiento humano:

Tipo de entre vialidad 1: Nombre de la entre vialidad 1:

Tipo de entre vialidad 2: Nombre de la entre vialidad 2:

Tipo de la vialidad posterior: Nombre de la vialidad posterior:

Descripción de la ubicación:

Teléfono del rastro 01 (Lada) Extensión:

De no presentarse actividad de Sacrificio de Ganado en el rastro, deberá llenar el "Certificado CERO" para cumplir con la entrega de la Información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario debidamente contestado, deberá ser entregado al personal del Instituto que se asigne a tareas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cría y adulto), así como la suma de ambos.

B) Peso total en kilogramos.

B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según su tamaño (cría y adulto); así como la suma de ambos pesos, en el apartado correspondiente.

B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según el tamaño, después de retirarles la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se incluye cabezas, patas y piel como parte de la canal. Asimismo, debe anotar el peso total que resulte de la suma de los pesos de cada tamaño.

C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal

C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según su tamaño (cría y adulto).

C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según el tamaño del ganado (cría y adulto) en el mes de referencia.

Nota: En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.

I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. Bovino (Suma de 1.1 Y 1.2)					
1.1 Vacas y toros	145				
1.2 Terneras y becerros					
2. Porcino (Suma de 2.1 Y 2.2)	320				
2.1 Puercos					
2.2 Lechones					
3. Ovino (Borregos)					
4. Caprino (Cabras)					
5. Equino (Caballos)					
6. Equidos (Mulas y Burros)					

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (*) Cifras en pesos.

II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN

7. Personal dependiente del rastro municipal	0008
8. Personal no dependiente del rastro municipal	
9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio	$ 00003500 00
10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal	$ 00000300 00

OBSERVACIONES

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del responsable del rastro Ignacio Sabzar Venegas Puesto Administrador

Nombre del informante Ignacio Sabzar Venegas Puesto Administrador

Tipo de vialidad _____ Nombre de la vialidad _____

No. Exterior _____ No. Interior _____ Código postal 47730

Tipo de asentamiento humano _____ Nombre de asentamiento humano _____

Teléfono del informante 01 (Lada) _____ Extensión _____ E_mail _____

Fecha de entrega 02 (Día) 02 (Mes) 17 (Año)

Firma del informante

Sello de la

ATENCIÓN A INFORMANTES

Para el envío de información, dudas y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Durán Sánchez al servicio telefónico sin costo **01 800 111 46 34,** Extensión **1159** o al correo electrónico **rosario.duran@inegi.org.mx**. Los resultados de la **Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales** se difunde en la página de INEGI en internet: **www.inegi.org.mx**

INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE GANADO EN RASTROS MUNICIPALES CUESTIONARIO MENSUAL

FORMA EMSG-003
Modelo 2016

Información sobre la actividad económica del periodo: 2 0 1 7 (Año) 0 2 (Mes)

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto en la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** en vigor:

Artículo 38.- Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Artículo 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Artículo 47. La información no queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento (rastro) Ignacio Salazar Venegas

Entidad Federativa Jalisco (Clave 14) Municipio Tototlan (Clave 105)

Localidad Tototlan (Clave) Código de Actividad Clave única

Tipo de vialidad Nombre de la vialidad

No. Exterior 282 No. Interior Código postal 47770

Tipo de asentamiento humano Nombre de asentamiento humano

Tipo de entre vialidad 1 Nombre de la entre vialidad 1

Tipo de entre vialidad 2 Nombre de la entre vialidad 2

Tipo de la vialidad posterior Nombre de la vialidad posterior

Descripción de la ubicación

Teléfono del rastro 01 (Lada) Extensión

De no presentarse actividad de Sacrificio de Ganado en el rastro, deberá llenar el "Certificado CERO" para cumplir con la entrega de la información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario debidamente contestado, deberá ser entregado al personal del Instituto que se asigne a tareas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cría y adulto), así como la suma de ambos.

B) Peso total en kilogramos.

B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según su tamaño (cría y adulto); así como la suma de ambos pesos, en el apartado correspondiente.

B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según el tamaño, después de retirarles la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se incluye cabezas, patas y piel como parte de la canal. Asimismo, debe anotar el peso total que resulte de la suma de los pesos de cada tamaño.

C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal

C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según su tamaño (cría y adulto).

C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según el tamaño del ganado (cría y adulto) en el mes de referencia.

Nota: En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.

I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. Bovino (Suma de 1.1 Y 1.2)					
1.1 Vacas y toros	106				
1.2 Terneras y becerros					
2. Porcino (Suma de 2.1 Y 2.2)					
2.1 Puercos	281				
2.2 Lechones					
3. Ovino (Borregos)					
4. Caprino (Cabras)					
5. Equino (Caballos)					
6. Equidos (Mulas y Burros)					

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (*) Cifras en pesos.

II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN

7. Personal dependiente del rastro municipal	0010
8. Personal no dependiente del rastro municipal	
9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio	$ 003171450
10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal	$

OBSERVACIONES

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del responsable del rastro Ignacio Salazar Venegas Puesto Administrador

Nombre del informante Ignacio Salazar Venegas Puesto Administrador

Tipo de vialidad _____ Nombre de la vialidad _____

No. Exterior 282 No. Interior _____ Código postal 47730

Tipo de asentamiento humano _____ Nombre de asentamiento humano _____

Teléfono del informante 01 _____ (Lada) _____ Extensión _____ E_mail _____

Fecha de entrega _____ (Día Mes Año) Firma del informante Ignacio Salazar V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Sello de la TOTOTLÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

ATENCIÓN A INFORMANTES

Para el envío de información, dudas y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Durán Sánchez al servicio telefónico sin costo **01 800 111 46 34,** Extensión **1159** o al correo electrónico **rosario.duran@inegi.org.mx**. Los resultados de la **Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales** se difunde en la página de INEGI en internet: **www.inegi.org.mx**

INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE GANADO EN RASTROS MUNICIPALES CUESTIONARIO MENSUAL

FORMA EMSG-003
Modelo 2017

Información sobre la actividad económica del periodo: 2017 (Año) 03 (Mes)

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto en la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** en vigor:

Artículo 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

Artículo 38.- Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Artículo 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento (rastro): Rastro Municipal

Entidad Federativa: 14 (Clave) Municipio: Tototlán Jalisco (Clave)

Localidad: Tototlán (Clave) Código de Actividad: Clave única: 105

Tipo de vialidad: Nombre de la vialidad:

No. Exterior: No. Interior: Código postal:

Tipo de asentamiento humano: Nombre de asentamiento humano:

Tipo de entre vialidad 1: Nombre de la entre vialidad 1:

Tipo de entre vialidad 2: Nombre de la entre vialidad 2:

Tipo de la vialidad posterior: Nombre de la vialidad posterior:

Descripción de la ubicación:

Teléfono del rastro 01 (Lada) Extensión:

De no presentarse actividad de Sacrificio de Ganado en el rast o, deberá llenar el "Certificado CERO" para cumplir con la entrega de la información, conforme a lo establecido en la Le del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario debidamente contestado, deberá ser entregado al personal del instituto que se asigne a tareas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cría y adulto), así como la suma de ambos.

B) Peso total en kilogramos.

B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según su tamaño (cría y adulto); así como la suma de ambos pesos, en el apartado correspondiente.

B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según el tamaño, después de retirarles la piel, cabeza, visceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se incluye cabezas, patas y piel como parte de la canal. Asimismo, debe anotar el peso total que resulte de la suma de los pesos de cada tamaño.

C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal

C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según su tamaño (cría y adulto).

C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según el tamaño del ganado (cría y adulto) en el mes de referencia.

Nota: En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.

I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. Bovino (Suma de 1.1 Y 1.2)					
1.1 Vacas y toros	97				
1.2 Terneras y becerros					
2. Porcino (Suma de 2.1 Y 2.2)	260				
2.1 Puercos					
2.2 Lechones					
3. Ovino (Borregos)					
4. Caprino (Cabras)					
5. Equino (Caballos)					
6. Equidos (Mulas y Burros)					

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (*) Cifras en pesos.

II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN

7. Personal dependiente del rastro municipal: 0008

8. Personal no dependiente del rastro municipal:

9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio: $ 00003500 00

10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal: $ 00000300 00

OBSERVACIONES

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del responsable del rastro: Ignacio Salazar V. Puesto: Administrador

Nombre del informante: Ignacio Salazar V. Puesto: Administrador

Tipo de vialidad: Nombre de la vialidad:

No. Exterior: No. Interior: Código postal: 47730

Tipo de asentamiento humano: Nombre de asentamiento humano:

Teléfono del informante 01 (Lada): Extensión: E_mail:

Fecha de entrega: 31 (Dia) 03 (Mes) 2017 (Año) Firma del informante: Ignacio Salazar V.

JEFATURA DE RASTRO MUNICIPAL TOTOTLÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

ATENCIÓN A INFORMANTES

Para el envío de información, dudas y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Durán Sánchez al servicio telefónico sin costo **01 800 111 46 34,** Extensión **1159** o al correo electrónico **rosario.duran@inegi.org.mx**. Los resultados de la **Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales** se difunde en la página de INEGI en internet: **www.inegi.org.mx**

INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE GANADO EN RASTROS MUNICIPALES CUESTIONARIO MENSUAL

FORMA EMSG-03
Modelo 2017

Información sobre la actividad económica del periodo: 2017 (Año) 04 (Mes)

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto en la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** en vigor:

Artículo 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

Artículo 38.- Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Artículo 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento (rastro): Rastro Municipal

Entidad Federativa: 14 (Clave) Municipio: Tototlan Jalisco (Clave)

Localidad: Tototlan (Clave) Código de Actividad: Clave única: 105

Tipo de vialidad: Nombre de la vialidad:

No. Exterior: No. Interior: Código postal:

Tipo de asentamiento humano: Nombre de asentamiento humano:

Tipo de entre vialidad 1: Nombre de la entre vialidad 1:

Tipo de entre vialidad 2: Nombre de la entre vialidad 2:

Tipo de la vialidad posterior: Nombre de la vialidad posterior:

Descripción de la ubicación:

Teléfono del rastro 01 (Lada) Extensión:

De no presentarse actividad de Sacrificio de Ganado en el rastro, deberá llenar el "Certificado CERO" para cumplir con la entrega de la información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario debidamente contestado, deberá ser entregado al personal del Instituto que se asigne a tareas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cría y adulto), así como la suma de ambos.

B) Peso total en kilogramos.

- B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según su tamaño (cría y adulto); así como la suma de ambos pesos, en el apartado correspondiente.
- B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según el tamaño, después de retirarles la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se incluye cabezas, patas y piel como parte de la canal. Asimismo, debe anotar el peso total que resulte de la suma de los pesos de cada tamaño.

C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal

- C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según su tamaño (cría y adulto).
- C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según el tamaño del ganado (cría y adulto) en el mes de referencia.

Nota: En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.

I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. Bovino (Suma de 1.1 Y 1.2)					
1.1 Vacas y toros	104				
1.2 Terneras y becerros					
2. Porcino (Suma de 2.1 Y 2.2)					
2.1 Puercos	262				
2.2 Lechones					
3. Ovino (Borregos)					
4. Caprino (Cabras)					
5. Equino (Caballos)					
6. Equidos (Mulas y Burros)					

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (*) Cifras en pesos.

II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN

7. Personal dependiente del rastro municipal	0008
8. Personal no dependiente del rastro municipal	
9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio	$ 00003500
10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal	$ 00008300

OBSERVACIONES

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del responsable del rastro: Ignacio Salazar Puesto: Administrador

Nombre del informante: Ignacio Salaza V. Puesto: Administrador

Tipo de vialidad: Nombre de la vialidad:

No. Exterior: No. Interior: Código postal: 47730

Tipo de asentamiento humano: Nombre de asentamiento humano:

Teléfono del informante 01 (Lada): Extensión: E_mail:

Fecha de entrega: 29 (Día) 4 (Mes) 2017 (Año) Ignacio Salazar V. Firma del informante

Sello de la

ATENCIÓN A INFORMANTES

Para el envío de información, dudas y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Durán Sánchez al servicio telefónico sin costo 01 **800 111 46 34,** Extensión **1159** o al correo electrónico **rosario.duran@inegi.org.mx**. Los resultados de la **Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales** se difunde en la página de INEGI en internet: **www.inegi.org.mx**

INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE GANADO EN RASTROS MUNICIPALES CUESTIONARIO MENSUAL

FORMA EMSG-003
Modelo 2017

Información sobre la actividad económica del periodo: 2017 (Año) 05 (Mes)

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto en la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** en vigor:

Artículo 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

Artículo 38.- Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Artículo 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento (rastro): Rastro Municipal

Entidad Federativa: 14 (Clave) Municipio: Tototlan Jalisco (Clave)

Localidad: Tototlán (Clave) Código de Actividad: Clave única: 105

Tipo de vialidad: Nombre de la vialidad:

No. Exterior: No. Interior: Código postal:

Tipo de asentamiento humano: Nombre de asentamiento humano:

Tipo de entre vialidad 1: Nombre de la entre vialidad 1:

Tipo de entre vialidad 2: Nombre de la entre vialidad 2:

Tipo de la vialidad posterior: Nombre de la vialidad posterior:

Descripción de la ubicación:

Teléfono del rastro 01 (Lada) Extensión:

De no presentarse actividad de Sacrificio de Ganado en el rastro, deberá llenar el "Certificado CERO" para cumplir con la entrega de la información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario debidamente contestado, deberá ser entregado al personal del Instituto que se asigne a tareas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cría y adulto), así como la suma de ambos.

B) Peso total en kilogramos.

B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según su tamaño (cría y adulto); así como la suma de ambos pesos, en el apartado correspondiente.

B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según el tamaño, después de retirarles la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se incluye cabezas, patas y piel como parte de la canal. Asimismo, debe anotar el peso total que resulte de la suma de los pesos de cada tamaño.

C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal

C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según su tamaño (cría y adulto).

C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según el tamaño del ganado (cría y adulto) en el mes de referencia.

Nota: En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.

I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. **Bovino** (Suma de 1.1 Y 1.2)					
1.1 Vacas y toros	117				
1.2 Terneras y becerros					
2. **Porcino** (Suma de 2.1 Y 2.2)	343				
2.1 Puercos					
2.2 Lechones					
3. **Ovino** (Borregos)					
4. **Caprino** (Cabras)					
5. **Equino** (Caballos)					
6. **Equidos** (Mulas y Burros)					

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (*) Cifras en pesos.

II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN

7. Personal dependiente del rastro municipal: 0008
8. Personal no dependiente del rastro municipal:
9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio: $ 0000035000
10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal: $ 0000030000

OBSERVACIONES

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del responsable del rastro: Ignacio Salazar V. Puesto: Administrador

Nombre del informante: Ignacio Salazar V. Puesto: Administrador

Tipo de vialidad: _____ Nombre de la vialidad: _____

No. Exterior: _____ No. Interior: _____ Código postal: 47730

Tipo de asentamiento humano: _____ Nombre de asentamiento humano: _____

Teléfono del informante 01 (Lada) _____ Extensión _____ E_mail _____

Fecha de entrega: 31 (Día) 05 (Mes) 2017 (Año)

Ignacio Salazar V. (Firma del informante)

Sello de la

JEFATURA DE RASTRO MUNICIPAL TOTOTLAN GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

ATENCIÓN A INFORMANTES

Para el envío de información, dudas y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Durán Sánchez al servicio telefónico sin costo **01 800 111 46 34**, Extensión **1159** o al correo electrónico **rosario.duran@inegi.org.mx**. Los resultados de la Estadística de **Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales** se difunde en la página de INEGI en internet: **www.inegi.org.mx**

INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE GANADO EN RASTROS MUNICIPALES CUESTIONARIO MENSUAL

FORMA EMSG-003
Modelo 2017

Información sobre la actividad económica del periodo: 2017 (Año) 06 (Mes)

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto en la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** en vigor:

Artículo 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

Artículo 38.- Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Artículo 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento (rastro): Rastro Municipal

Entidad Federativa: Jalisco — Clave: 15 — Municipio: — Clave: 104

Localidad: — Clave: 9 — Código de Actividad: — Clave única: 104

Tipo de vialidad: — Nombre de la vialidad:

No. Exterior: — No. Interior: — Código postal: 47730

Tipo de asentamiento humano: — Nombre de asentamiento humano:

Tipo de entre vialidad 1: — Nombre de la entre vialidad 1:

Tipo de entre vialidad 2: — Nombre de la entre vialidad 2:

Tipo de la vialidad posterior: — Nombre de la vialidad posterior:

Descripción de la ubicación:

Teléfono del rastro 01 (Lada) — Extensión:

De no presentarse actividad de Sacrificio de Ganado en el rastro, deberá llenar el "Certificado CERO" para cumplir con la entrega de la información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario debidamente contestado, deberá ser entregado al personal del Instituto que se asigne a tareas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cría y adulto), así como la suma de ambos.

B) Peso total en kilogramos.

B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según su tamaño (cría y adulto); así como la suma de ambos pesos, en el apartado correspondiente.

B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según el tamaño, después de retirarles la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se incluye cabezas, patas y piel como parte de la canal. Asimismo, debe anotar el peso total que resulte de la suma de los pesos de cada tamaño.

C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal

C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según su tamaño (cría y adulto).

C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según el tamaño del ganado (cría y adulto) en el mes de referencia.

Nota: En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.

I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. Bovino (Suma de 1.1 Y 1.2)					
1.1 Vacas y toros	135				
1.2 Terneras y becerros					
2. Porcino (Suma de 2.1 Y 2.2)					
2.1 Puercos	371				
2.2 Lechones					
3. Ovino (Borregos)					
4. Caprino (Cabras)					
5. Equino (Caballos)					
6. Equidos (Mulas y Burros)					

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (*) Cifras en pesos.

II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN

7. Personal dependiente del rastro municipal: 0008

8. Personal no dependiente del rastro municipal:

9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio: $ 00003500

10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal: $ 00000850

OBSERVACIONES

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del responsable del rastro: Ignacio Salazar V. Puesto: Administrador

Nombre del informante: Ignacio Salazar V. Puesto: Administrador

Tipo de vialidad: _____ Nombre de la vialidad: _____

No. Exterior: _____ No. Interior: _____ Código postal: _____

Tipo de asentamiento humano: _____ Nombre de asentamiento humano: _____

Teléfono del informante 01 (Lada) _____ Extensión _____ E_mail _____

Fecha de entrega: 4 (Día) 7 (Mes) 17 (Año)

Ignacio Salazar V. (Firma del informante)

Sello de la Unidad Informante: JEFATURA DE RASTRO MUNICIPAL TOTOTLÁN GOBIERNO MUNICIPAL

ATENCIÓN A INFORMANTES

Para el envío de información, dudas y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Durán Sánchez al servicio telefónico sin costo **01 800 111 46 34**, Extensión **1159** o al correo electrónico **rosario.duran@inegi.org.mx**. Los resultados de la **Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales** se difunde en la página de INEGI en internet: **www.inegi.org.mx**

INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE GANADO EN RASTROS MUNICIPALES CUESTIONARIO MENSUAL

FORMA EMSG-003
Modelo 2017

Información sobre la actividad económica del periodo: 2017 (Año) 07 (Mes)

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto en la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** en vigor:

Artículo 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

Artículo 38.- Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Artículo 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento (rastro): Rastro Municipal

Entidad Federativa: Jalisco — Clave: 14 — Municipio: Tototlan Jalisco — Clave: 105

Localidad: Tototlan — Clave: — Código de Actividad: — Clave única: 104

Tipo de vialidad: — Nombre de la vialidad:

No. Exterior: — No. Interior: — Código postal: 47730

Tipo de asentamiento humano: — Nombre de asentamiento humano:

Tipo de entre vialidad 1: — Nombre de la entre vialidad 1:

Tipo de entre vialidad 2: — Nombre de la entre vialidad 2:

Tipo de la vialidad posterior: — Nombre de la vialidad posterior:

Descripción de la ubicación:

Teléfono del rastro 01 (Lada) — Extensión:

De no presentarse actividad de Sacrificio de Ganado en el rastro, deberá llenar el "Certificado CERO" para cumplir con la entrega de la información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario debidamente contestado, deberá ser entregado al personal del Instituto que se asigne a tareas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cría y adulto), así como la suma de ambos.

B) Peso total en kilogramos.

- B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según su tamaño (cría y adulto); así como la suma de ambos pesos, en el apartado correspondiente.
- B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según el tamaño, después de retirarles la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se incluye cabezas, patas y piel como parte de la canal. Asimismo, debe anotar el peso total que resulte de la suma de los pesos de cada tamaño.

C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal

- C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según su tamaño (cría y adulto).
- C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según el tamaño del ganado (cría y adulto) en el mes de referencia.

Nota: En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.

I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. **Bovino** (Suma de 1.1 Y 1.2)					
1.1 Vacas y toros	112				
1.2 Terneras y becerros					
2. **Porcino** (Suma de 2.1 Y 2.2)	347				
2.1 Puercos					
2.2 Lechones					
3. **Ovino** (Borregos)					
4. **Caprino** (Cabras)					
5. **Equino** (Caballos)					
6. **Equidos** (Mulas y Burros)					

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (*) Cifras en pesos.

II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN

7. Personal dependiente del rastro municipal: 0008

8. Personal no dependiente del rastro municipal:

9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio: $ 000003500

10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal: $ 000003500

OBSERVACIONES

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del responsable del rastro: Ignacio Salazar V. Puesto: Administrador

Nombre del informante: Ignacio Salazar V. Puesto: Administrador

Tipo de vialidad: _____ Nombre de la vialidad: _____

No. Exterior: _____ No. Interior: _____ Código postal: 47730

Tipo de asentamiento humano: _____ Nombre de asentamiento humano: _____

Teléfono del informante 01 (Lada) _____ Extensión _____ E_mail _____

Fecha de entrega: 31 (Día) 07 (Mes) 2017 (Año) Firma del informante: Ignacio Salazar

Sello de la JEFATURA DE RASTRO MUNICIPAL TOTOTLÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

ATENCIÓN A INFORMANTES

Para el envío de información, dudas y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Duran Sánchez al servicio telefónico sin costo **01 800 111 46 34**, Extensión **1159** o al correo electrónico **rosario.duran@inegi.org.mx**. Los resultados de la **Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales** se difunde en la página de INEGI en internet: **www.inegi.org.mx**

INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE GANADO EN RASTROS MUNICIPALES CUESTIONARIO MENSUAL

FORMA EMSG-003
Modelo 2017

Información sobre la actividad económica del periodo: 2017 (Año) 08 (Mes)

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto en la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** en vigor:

Artículo 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

Artículo 38.- Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Artículo 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento (rastro): Rastro Municipal

Entidad Federativa: 14 (Clave) Municipio: Tototlan Jalisco (Clave)

Localidad: Tototlan (Clave) Código de Actividad: Clave única: 105

Tipo de vialidad: Nombre de la vialidad:

No. Exterior: No. Interior: Código postal: 47730

Tipo de asentamiento humano: Nombre de asentamiento humano:

Tipo de entre vialidad 1: Nombre de la entre vialidad 1:

Tipo de entre vialidad 2: Nombre de la entre vialidad 2:

Tipo de la vialidad posterior: Nombre de la vialidad posterior:

Descripción de la ubicación:

Teléfono del rastro 01 (Lada) Extensión:

De no presentarse actividad de Sacrificio de Ganado en el rastro, deberá llenar el "Certificado CERO" para cumplir con la entrega de la información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario debidamente contestado, deberá ser entregado al personal del Instituto que se asigne a tareas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cría y adulto), así como la suma de ambos.

B) Peso total en kilogramos.

B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según su tamaño (cría y adulto); así como la suma de ambos pesos, en el apartado correspondiente.

B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según el tamaño, después de retirarles la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se incluye cabezas, patas y piel como parte de la canal. Asimismo, debe anotar el peso total que resulte de la suma de los pesos de cada tamaño.

C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal

C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según su tamaño (cría y adulto).

C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según el tamaño del ganado (cría y adulto) en el mes de referencia.

Nota: En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.

I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. **Bovino** (Suma de 1.1 Y 1.2)					
1.1 Vacas y toros	121				
1.2 Terneras y becerros					
2. **Porcino** (Suma de 2.1 Y 2.2)					
2.1 Puercos	312				
2.2 Lechones					
3. **Ovino** (Borregos)					
4. **Caprino** (Cabras)					
5. **Equino** (Caballos)					
6. **Equidos** (Mulas y Burros)					

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (*) Cifras en pesos.

II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN

7. Personal dependiente del rastro municipal: 0008

8. Personal no dependiente del rastro municipal:

9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio: $ 00000 3500

10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal: $ 00000 3000

OBSERVACIONES

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del responsable del rastro: Ignacio Salazar V. Puesto: Administrador

Nombre del informante: Ignacio Salazar V Puesto: Administrador

Tipo de vialidad: Nombre de la vialidad:

No. Exterior: No. Interior: Código postal: 47730

Tipo de asentamiento humano: Nombre de asentamiento humano:

Teléfono del informante 01 (Lada): Extensión: E mail:

Fecha de entrega: 31 (Día) 08 (Mes) 2017 (Año) Firma del informante: Ignacio Salazar S.

JEFATURA DE RASTRO MUNICIPAL
Sello de la
TOTOTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2018

ATENCIÓN A INFORMANTES

Para el envío de información, dudas y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Durán Sánchez al servicio telefónico sin costo **01 800 111 46 34,** Extensión **1159** o al correo electrónico **rosario.duran@inegi.org.mx**. Los resultados de la **Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales** se difunde en la página de INEGI en internet: **www.inegi.org.mx**

INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE GANADO EN RASTROS MUNICIPALES CUESTIONARIO MENSUAL

FORMA EMSG-003
Modelo 2017

Información sobre la actividad económica del periodo: 2017 (Año) 09 (Mes)

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto en la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** en vigor:

Artículo 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

Artículo 38.- Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Artículo 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento (rastro): Rastro Municipal

Entidad Federativa: Jalisco (Clave: 14) Municipio: Tototlan Jalisco (Clave: 105)

Localidad: Tototlan (Clave: 0001) Código de Actividad: ____ Clave única: ____

Tipo de vialidad: ____ Nombre de la vialidad: ____

No. Exterior: ____ No. Interior: ____ Código postal: 47730

Tipo de asentamiento humano: ____ Nombre de asentamiento humano: ____

Tipo de entre vialidad 1: ____ Nombre de la entre vialidad 1: ____

Tipo de entre vialidad 2: ____ Nombre de la entre vialidad 2: ____

Tipo de la vialidad posterior: ____ Nombre de la vialidad posterior: ____

Descripción de la ubicación: ____

Teléfono del rastro 01 (Lada) ____ Extensión ____

De no presentarse actividad de Sacrificio de Ganado en el rastro, deberá llenar el "Certificado CERO" para cumplir con la entrega de la información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estad stica y Geográfica.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario deb damente contestado, deberá ser entregado al personal del instituto que se asigne a tareas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cría y adulto), así como la suma de ambos.

B) Peso total en kilogramos.

B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según su tamaño (cría y adulto); así como la suma de ambos pesos, en el apartado correspondiente.

B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según el tamaño, después de retirarles la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se incluye cabezas, patas y piel como parte de la canal. Asimismo, debe anotar el peso total que resulte de la suma de los pesos de cada tamaño.

C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal

C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según su tamaño (cría y adulto).

C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según el tamaño del ganado (cría y adulto) en el mes de referencia.

Nota: En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.

I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. **Bovino** (Suma de 1.1 Y 1.2)					
1.1 **Vacas y toros**	84				
1.2 **Terneras y becerros**					
2. **Porcino** (Suma de 2.1 Y 2.2)					
2.1 **Puercos**	279				
2.2 **Lechones**					
3. **Ovino** (Borregos)					
4. **Caprino** (Cabras)					
5. **Equino** (Caballos)					
6. **Equidos** (Mulas y Burros)					

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (*) Cifras en pesos.

II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN

7. Personal dependiente del rastro municipal: 0008

8. Personal no dependiente del rastro municipal:

9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio: $ 000003500

10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal: $

OBSERVACIONES

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del responsable del rastro: Ignacio Salazar Puesto: Administrador

Nombre del informante: Ignacio Salazar Puesto: Administrador

Tipo de vialidad: Nombre de la vialidad:

No. Exterior: No. Interior: Código postal: 47730

Tipo de asentamiento humano: Nombre de asentamiento humano:

Teléfono del informante 01 (Lada): Extensión: E_mail:

Fecha de entrega: 30 (Día) 09 (Mes) 2017 (Año)

Ignacio Salazar G. (Firma del informante)

Sello oficial: JEFATURA DE RASTRO MUNICIPAL TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. 2015-2018

ATENCIÓN A INFORMANTES

Para el envío de información, dudas y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Durán Sánchez en el servicio telefónico sin costo **01 800 111 46 34**, Extensión **1159** o al correo electrónico **rosario.duran@inegi.org.mx**. Los resultados de la Estadística de **Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales** se difunde en la página de INEGI en internet: **www.inegi.org.mx**

INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE GANADO EN RASTROS MUNICIPALES CUESTIONARIO MENSUAL

FORMA EMSG-003
Modelo 2017

Información sobre la actividad económica del periodo: 2017 (Año) 10 (Mes)

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto en la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** en vigor:

Artículo 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

Artículo 38.- Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Artículo 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento (rastro): Rastro Municipal

Entidad Federativa: 14 (Clave) Municipio: Tototlan Jalisco (Clave)

Localidad: Tototlán (Clave) Código de Actividad: Clave única: 195

Tipo de vialidad: Nombre de la vialidad:

No. Exterior: No. Interior: Código postal:

Tipo de asentamiento humano: Nombre de asentamiento humano:

Tipo de entre vialidad 1: Nombre de la entre vialidad 1:

Tipo de entre vialidad 2: Nombre de la entre vialidad 2:

Tipo de la vialidad posterior: Nombre de la vialidad posterior:

Descripción de la ubicación:

Teléfono del rastro 01 (Lada) Extensión:

De no presentarse actividad de Sacrificio de Ganado en el rastro, deberá llenar el "Certificado CERO" para cumplir con la entrega de la información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario debidamente con estado, deberá ser entregado al personal del instituto que se asigne a tareas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cría y adulto), así como la suma de ambos.

B) Peso total en kilogramos.

B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según su tamaño (cría y adulto); así como la suma de ambos pesos, en el apartado correspondiente.

B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según el tamaño, después de retirarles la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se incluye cabezas, patas y piel como parte de la canal. Asimismo, debe anotar el peso total que resulte de la suma de los pesos de cada tamaño.

C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal

C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según su tamaño (cría y adulto).

C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según el tamaño del ganado (cría y adulto) en el mes de referencia.

Nota: En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.

I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. **Bovino** (Suma de 1.1 Y 1.2)					
1.1 **Vacas y toros**	105				
1.2 **Terneras y becerros**					
2. **Porcino** (Suma de 2.1 Y 2.2)					
2.1 **Puercos**	290				
2.2 **Lechones**					
3. **Ovino** (Borregos)					
4. **Caprino** (Cabras)					
5. **Equino** (Caballos)					
6. **Equidos** (Mulas y Burros)					

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (*) Cifras en pesos.

II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN

7. Personal dependiente del rastro municipal: 0008

8. Personal no dependiente del rastro municipal:

9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio: $ 00003500

10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal: $

OBSERVACIONES

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del responsable del rastro: Ignacio Salazar Puesto: Administrador

Nombre del informante: Ignacio Salazar Puesto: Administrador

Tipo de vialidad: Nombre de la vialidad:

No. Exterior: No. Interior: Código postal: 47730

Tipo de asentamiento humano: Nombre de asentamiento humano:

Teléfono del informante 01 (Lada): Extensión: E_mail:

Fecha de entrega: 31 (Día) 10 (Mes) 2017 (Año) Firma del informante: Ignacio Salazar

Sello de la: JEFATURA DE RASTRO MUNICIPAL TOTOTLÁN

ATENCIÓN A INFORMANTES

Para el envío de información, dudas y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Durán Sánchez al servicio telefónico sin costo **01 800 111 46 34**, Extensión **1159** o al correo electrónico **rosario.duran@inegi.org.mx**. Los resultados de la **Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales** se difunde en la página de INEGI en internet: **www.inegi.org.mx**

INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE GANADO EN RASTROS MUNICIPALES CUESTIONARIO MENSUAL

FORMA EMSG-003
Modelo 2017

Información sobre la actividad económica del periodo: 2017 (Año) 11 (Mes)

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto en la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** en vigor:

Artículo 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

Artículo 38.- Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Artículo 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento (rastro): Rastro Municipal

Entidad Federativa: 14 (Clave) Municipio: Jalisco (Clave)

Localidad: Tototlan (Clave) Código de Actividad: Clave única: 105

Tipo de vialidad: Nombre de la vialidad:

No. Exterior: No. Interior: Código postal: 4773

Tipo de asentamiento humano: Nombre de asentamiento humano:

Tipo de entre vialidad 1: Nombre de la entre vialidad 1:

Tipo de entre vialidad 2: Nombre de la entre vialidad 2:

Tipo de la vialidad posterior: Nombre de la vialidad posterior:

Descripción de la ubicación:

Teléfono del rastro 01 (Lada) Extensión:

De no presentarse actividad de Sacrificio de Ganado en el rastro, deberá llenar el "Certificado CERO" para cumplir con la entrega de la información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario debidamente contestado, deberá ser entregado al personal del Instituto que se asigne a tareas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cría y adulto), así como la suma de ambos.

B) Peso total en kilogramos.

B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según su tamaño (cría y adulto); así como la suma de ambos pesos, en el apartado correspondiente.

B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según el tamaño, después de retirarles la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se incluye cabezas, patas y piel como parte de la canal. Asimismo, debe anotar el peso total que resulte de la suma de los pesos de cada tamaño.

C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal

C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según su tamaño (cría y adulto).

C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según el tamaño del ganado (cría y adulto) en el mes de referencia.

Nota: En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.

I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. **Bovino** (Suma de 1.1 Y 1.2)					
1.1 **Vacas y toros**	127				
1.2 **Terneras y becerros**					
2. **Porcino** (Suma de 2.1 Y 2.2)					
2.1 **Puercos**	290				
2.2 **Lechones**					
3. **Ovino** (Borregos)					
4. **Caprino** (Cabras)					
5. **Equino** (Caballos)					
6. **Equidos** (Mulas y Burros)					

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (*) Cifras en pesos.

II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN

7. Personal dependiente del rastro municipal: 0008

8. Personal no dependiente del rastro municipal:

9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio: $ 000 03500

10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal: $

OBSERVACIONES

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del responsable del rastro: Ignacio Salazar Puesto: Administrador

Nombre del informante: Ignacio Salazar Puesto: Administrador

Tipo de vialidad: Nombre de la vialidad:

No. Exterior: No. Interior: Código postal: 47730

Tipo de asentamiento humano: Nombre de asentamiento humano:

Teléfono del informante 01 (Lada): Extensión: E_mail:

Fecha de entrega: 30 (Día) 11 (Mes) 2017 (Año)

Ignacio Salazar V. Firma del informante

Sello de la

ATENCIÓN A INFORMANTES

Para el envío de información, dudas y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Durán Sánchez al servicio telefónico sin costo **01 800 111 46 34,** Extensión **1159** o al correo electrónico **rosario.duran@inegi.org.mx**. Los resultados de **la Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales** se difunde en la página de INEGI en internet: **www.inegi.org.mx**

INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE GANADO EN RASTROS MUNICIPALES
CUESTIONARIO MENSUAL

FORMA EMSG-003
Modelo 2017

Información sobre la actividad económica del periodo: 2017 (Año) 12 (Mes)

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto en la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** en vigor:

Artículo 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

Artículo 38.- Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Artículo 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento (rastro): Rastro Municipal

Entidad Federativa: Jalisco — Clave: 14 — Municipio: _____ — Clave: 125

Localidad: Tototlan — Clave: 0001 — Código de Actividad: _____ — Clave única: _____

Tipo de vialidad: _____ — Nombre de la vialidad: _____

No. Exterior: _____ — No. Interior: _____ — Código postal: 47730

Tipo de asentamiento humano: _____ — Nombre de asentamiento humano: _____

Tipo de entre vialidad 1: _____ — Nombre de la entre vialidad 1: _____

Tipo de entre vialidad 2: _____ — Nombre de la entre vialidad 2: _____

Tipo de la vialidad posterior: _____ — Nombre de la vialidad posterior: _____

Descripción de la ubicación: _____

Teléfono del rastro 01 (Lada) _____ — Extensión _____

De no presentarse actividad de Sacrificio de Ganado en el rastro, deberá llenar el "Certificado CERO" para cumplir con la entrega de la información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario debidamente contestado, deberá ser entregado al personal del instituto que se asigne a tareas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cría y adulto), así como la suma de ambos.

B) Peso total en kilogramos.

B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según su tamaño (cría y adulto); así como la suma de ambos pesos, en el apartado correspondiente.

B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según el tamaño, después de retirarles la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se incluye cabezas, patas y piel como parte de la canal. Asimismo, debe anotar el peso total que resulte de la suma de los pesos de cada tamaño.

C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal

C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según su tamaño (cría y adulto).

C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según el tamaño del ganado (cría y adulto) en el mes de referencia.

Nota: En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.

I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. Bovino (Suma de 1.1 Y 1.2)					
1.1 Vacas y toros	133				
1.2 Terneras y becerros					
2. Porcino (Suma de 2.1 Y 2.2)					
2.1 Puercos	336				
2.2 Lechones					
3. Ovino (Borregos)					
4. Caprino (Cabras)					
5. Equino (Caballos)					
6. Equidos (Mulas y Burros)					

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (*) Cifras en pesos.

II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN

7. Personal dependiente del rastro municipal: 0008

8. Personal no dependiente del rastro municipal:

9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio: $ 000003500

10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal: $

OBSERVACIONES

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del responsable del rastro: Ignacio Salazar Puesto: Administrador

Nombre del informante: Ignacio Salazar Puesto: Administrador

Tipo de vialidad: Nombre de la vialidad:

No. Exterior: No. Interior: Código postal: 47730

Tipo de asentamiento humano: Nombre de asentamiento humano:

Teléfono del informante 01 (Lada): Extensión: E_mail:

Fecha de entrega: 30 (Día) 09 (Mes) 2017 (Año)

Ignacio Salazar V. (Firma del informante)

Sello de la

ATENCIÓN A INFORMANTES

Para el envío de información, dudas y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Durán Sánchez al servicio telefónico sin costo **01 800 111 46 34**, Extensión **1159** o al correo electrónico **rosario.duran@inegi.org.mx**. Los resultados de la **Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales** se difunde en la página de INEGI en internet: **www.inegi.org.mx**